

RECIBIDO
Blanco
29 ABR. 2013
12:33 p.m.
sin anexo

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **26 de abril del año 2013** en el desahogo del **octavo punto de asuntos generales inciso b), propuesto por el C. Regidor Lucio Miranda Robles**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** de votos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 083/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el incremento hasta por la cantidad de \$950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, por concepto de vales de despensa para aquellos servidores públicos que tengan derecho a dichas prestaciones, con cargo a la partida 1590 denominada "Otras prestaciones" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013 y con efectos retroactivos al 01 de enero del año 2013.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Directora de Recursos Humanos y a las Direcciones de Finanzas, de Contabilidad, de Procesos de Administración para que lleven a cabo los trámites, gestiones, registros, licitaciones y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Directora General de Transparencia, a la Directora de Recursos Humanos y a las Direcciones de Adquisiciones, Finanzas, de Contabilidad, de Procesos de Administración, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 26 de Abril del año 2013.
"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del
Estado Libre y Soberano de Jalisco"

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZUÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

AVC/2013/26 de A